“I SLALOM CIRCUITO DE NAVARRA”

“CAMPEONATO NAVARRO DE SLALOM”

11 de AGOSTO de 2013

REGLAMENTO PARTICULAR

FEDERACIÓN NAVARRA DE AUTOMOVILISMO

NAFARROAKO AUTOMOBILISMO FEDERAZIOA

PROGRAMA – HORARIO

24 de Julio de 2013

09:00	Publicación del Reglamento	Secretaria Permanente (C.N.)
09:00	Apertura de Inscripciones	Secretaría Permanente (C.N.)

8 de Agosto de 2013

14:00	Cierre de Inscripciones	Secretaría Permanente (C.N.)
22:00	Publicación Lista de Inscritos	Secretaría Permanente (C.N.)

11 de Agosto de 2013

09:30 a 10:30	Verificaciones Administrativas	Secretaria Permanente (C.N.)
10:00 a 11:00	Verificaciones Técnicas	Box Técnico (C.N.)
11:10	Publicación lista participantes Autorizados a salir en los entrenamientos Oficiales	Secretaria Permanente.
11:15	Presentación Participantes y Briefing Pilotos	Salida
11:30	Entrenamientos Cronometrados.	
A continuación	1º Manga Oficial de Carrera	
	2º Manga Oficial de Carrera	
14:00	Publicación Oficial de las Clasificaciones	
14:00	Entrega de Premios y Trofeos	

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICION
C.D. CIRCUITO DE NAVARRA organiza el I Slalom Circuito de Navarra. Prueba puntuable para el Campeonato de Navarro de Slalom.

1.2 Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:
a) El C.D.I. (en lo que sea de aplicación)
b) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros
c) El Reglamento del Campeonato Navarro de Slalom.
d) El Reglamento Particular de la Prueba.

Art. 2 Aspirantes

2.1 El slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la Federación Navarra de Automovilismo y homologada por la Real Federación Española de Automovilismo o cualquier autoridad deportiva nacional de los países miembros de la Unión Europea o países asimilados y con validez para el año en curso. Los pilotos deberán estar en posesión de licencia de piloto y de concursante.
Serán admitidas licencias Estatales o Estatales Restringidas de Pilotos.
Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma. Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante convenios federativos.

Art. 3 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el Reglamento deportivo del Campeonato Navarro de Slalom 2013, Art. 3.

Art. 4 Derechos de Inscripción y Premios

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador se establecen en 50 euros, en el caso de no aceptarla los derechos de inscripción se fijan de 100 euros.

El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria:

* En la cuenta **CAIXABANK** 2100 9161 43 2200151498

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de
- Justificante bancario del pago de los derechos de inscripción.
- La hoja de inscripción debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada
En caso de que la prueba no se celebrara

Art. 5. Desarrollo de la Prueba.

5.1.a) El circuito se realizará en el paddock del Circuito de Navarra, cuya longitud aproximada será de 800 m. Adjuntamos croquis.

5.1.b) El circuito tendrá como mínimo una anchura de 5 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros. La velocidad máxima no podrá ser superior a 50 Km./h, y para esto se colocarán conos en las zonas más rápidas. El organizador a criterio del director de carrera, puede colocar el día de la prueba más conos que los previstos inicialmente para reducir la velocidad.

5.1.c) Las penalizaciones a aplicar son las que se establecen en el Art. 14 del Campeonato Navarro de Slalom 2013.

5.2 NORMAS OBLIGATORIAS:

5.2.a) Las mangas serán como mínimo dos en función de los vehículos admitidos a tomar salida, tomándose el mejor tiempo de ellas.

5.2.b) Será imprescindible que todos los participantes, estén en posesión de la licencia de conductor siendo responsables de su cumplimiento el organizador y los oficiales que actúen en la prueba.

5.2.c) Será obligatorio el uso de casco homologado y cinturón de seguridad durante el trascurso de la prueba, y se recomienda el uso de ropa ignifuga y hans.

Artículo 6. PARTICIPACION

6.1 Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizada una de las mangas.

6.2 Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo.

Artículo 7. PUNTUACIONES

7.1 Esta prueba será puntuable para el Campeonato Navarro de Slalom.

Artículo 8. COMITÉ ORGANIZADOR Y CUADRO OFICIALES

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: D. Michel Ligonnet
Vocales: D. Vicente Poliniere
Dña. Marisol Martín

CUADRO DE OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente:	D. Jokin CASTAÑO	Lic.: CD-353-NA
	D. Saioa URRUTIKOETXEA	Lic.: CD-287-NA
	D. xxx	

DIRECTOR DE CARRERA

	D. Vincent POLINIERE	Lic.: CD-285-NA

COMISARIOS TÉCNICOS

Jefe Técnico: D. Iosu VIDAURRE Lic.: OC-158 -NA

SECRETARÍA DE CARRERA
D. Marisol MARTÍN Lic.: SC-118-NA

Art. 9 Entrega de Trofeos

Se realizará una entrega de Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada clase.